

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Viscofan, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Información Privilegiada de 24 de noviembre de 2025 (número de registro 3013) relativa a la aprobación e inicio de un programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de treinta millones de euros (30.000.000 €) o quinientas mil (500.000) acciones, establecido al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el "**Programa de Recompra**"), así como de la comunicación de Otra Información Relevante de 25 de febrero de 2026 (número de registro 39104) en la que consta la finalización del Programa de Recompra, la Sociedad informa que, en la sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar la reducción del capital social de la Sociedad, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra. La ejecución de la reducción de capital se ha aprobado al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas también en el día de hoy, bajo el punto Quinto del orden del día.

En atención a lo anterior, el capital social de la Sociedad se reduce en la cuantía de trescientos cincuenta mil euros (350.000 €), mediante la amortización de quinientas mil (500.000) acciones propias de setenta céntimos de euro (0,70 €) de valor nominal cada una de ellas, representativas de, aproximadamente, un 1,075% del capital social de la Sociedad, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en treinta y dos millones doscientos mil euros (32.200.000 €), representado por cuarenta y seis millones (46.000.000) acciones de setenta céntimos de euro (0,70 €) de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, por ser ésta la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 350.000 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme al artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"). En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no gozarán del derecho de oposición en relación con la Reducción de Capital regulado en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de la reducción de capital se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y

en la página web corporativa de la Sociedad (www.viscofan.com) en los próximos días. Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y número de acciones, y a su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra. Adicionalmente, la Sociedad procederá a solicitar la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao y la cancelación de los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Tajonar, 24 de abril de 2026